

# ¡Justicia **AHORA!** Ratifique para proteger todos los derechos humanos

CAMPAÑA POR LA RATIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES



Fotos: © Private & AI

**Violaciones a los derechos humanos como éstas ocurren a diario en diferentes países y regiones del mundo. Todas las víctimas tienen algo en común: se les niega el acceso a la justicia**

## **¡Actúa Ahora!**

Un sin número de personas en todo el mundo sufre violaciones a sus derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo violaciones a su derecho a una vivienda adecuada, a la alimentación, al agua y a los servicios sanitarios, a la salud, al trabajo y a la educación. La discriminación en el acceso a los servicios públicos como la salud, la educación o a sistemas de distribución del alimento, el trabajo sin protección laboral y los desalojos forzosos son sólo algunos ejemplos de los abusos que sufren muchas personas. El acceso a la justicia es un derecho de todas las víctimas, pero en muchas partes del mundo éstas no pueden hacer que los gobiernos, empresas y otros actores asuman responsabilidad por violar sus derechos. En muchos países, muchos o todos los derechos económicos, sociales y culturales no se reconocen ni son exigibles por ley, lo que deja a las personas con pocas esperanzas de acceder a un recurso efectivo que las proteja contra actos que violen sus derechos humanos. Los recursos judiciales que existen también pueden ser ineficaces o estar mal implementados.

La Organización de las Naciones Unidas creó un nuevo mecanismo internacional mediante el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo Facultativo). Una vez que entre en vigor, el Protocolo Facultativo permitirá a las personas que sufran violaciones a sus derechos económicos, sociales y culturales y que no encuentren un recurso de protección en sus propios países, a buscar justicia a nivel internacional. También tendrá influencia sobre las decisiones de los órganos judiciales nacionales y regionales y creará más oportunidades para que las personas puedan demandar la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales dentro de sus propios países.

**Las organizaciones e individuos firmantes hacemos un llamado a los Estados del mundo a asegurar que el derecho a la justicia y el derecho a un recurso efectivo sea una realidad para las víctimas de las violaciones de todos los derechos humanos. Instamos a todos los Estados a hacerse parte del Protocolo Facultativo cuando éste quede abierto para su firma el 24 de septiembre de 2009; a asegurar que el Protocolo entre en vigor lo antes posible; y a tomar todas las medidas necesarias para implementar por completo el Protocolo Facultativo sin demoras. Convocamos a aquellos países que aún no son parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a ratificar o acceder a este tratado de inmediato y también a firmar el Protocolo Facultativo el 24 de septiembre.**



NOMBRE	ORGANIZACIÓN / AFILIACIÓN	PAÍS	EMAIL	INDICAR SI ESTÁ REFRENDANDO LA PETICIÓN A SU PROPIO NOMBRE O EN NOMBRE DE UNA ORGANIZACIÓN

Por favor envíe las hojas con firmas a: Coalición de ONG por un Protocolo Facultativo del PIDESC c/o ESCR-Net, fax: +1 (212) 681 1241, email: op-coalition@escr-net.org, o por correo a: 211 East 43rd St. Suite 906, Nueva York, NY 10017. EE.UU.

**Conozca más sobre el PF: [www.protectallhumanrights.org](http://www.protectallhumanrights.org)**